

PREGUNTA 0 Buenos días,

Debido a la complejidad técnica de los requisitos solicitados, consideramos necesario disponer de un mayor plazo para analizar con mayor profundidad la solución a ofertar y asegurar la correcta adecuación a las necesidades de FMB.

Por ello, solicitamos amablemente que se valore la posibilidad de ampliar el plazo de presentación de ofertas, en la medida en que el calendario lo permita.

RESPUESTA: Se amplía el plazo. La nueva fecha de fin de presentación de ofertas es el 23/07/25.

RESPOSTA: S'amplia el termini. La nova data de fi de presentació d'ofertes és el 23/07/25.

PREGUNTA 1 En relación con los requerimientos RH-L1-99, RH-L1-100, RH-L1-101 y RH-L1-102, relativos a la capacidad del subsistema de aceptación de monedas, este ofertante entiende que el propósito de dichos requerimientos es el de asegurar que la distribuidora de títulos propuesta ofrezca una autonomía de funcionamiento desatendido suficiente para las necesidades del servicio, sin sobrecargar al personal de explotación por la necesidad de realizar frecuentemente operaciones de recaudación o de recarga de las reservas de moneda. Solicitamos respetuosamente una aclaración al respecto de si dichos requerimientos son de aplicación estricta según el tenor literal del pliego o si, por el contrario, FMB se reserva la posibilidad de admitir soluciones equivalentes, combinación de elementos Hardware y Software, que, sin ajustarse estrictamente a la propuesta descrita en dichos puntos RH-L1-99, RH-L1-100, RH-L1-101 y RH-L1-102, puedan demostrar una operatividad similar en términos de tiempo entre recargas de moneda

RESPUESTA: Se admiten variantes de soluciones para los requisitos RH-L1-99, RH-L1-100 y RH-L1-101 siempre que se garantice una capacidad total de monedas de cambio como las definidas en estos requisitos pero distribuidas de formas diferentes. Este supuesto ya estaba contemplado en la modificación de inicio y se dio respuesta en otra pregunta similar.

RESPOSTA: S'admeten variants de solucions pels requisits RH-L1-99, RH-L1-100 i RH-L1-101 sempre que es garanteixi una capacitat total de monedes de canvi com les definides en aquests requisits però distribuïdes de formes diferents. Aquest supòsit ja estava contemplat en la modificació d'inici i es va donar resposta en una altra pregunta similar.

PREGUNTA 2 En el Annex 15 - Acceptació Electronics Watch, se indica la aceptación de una serie de punto entre los que se incluye el Punto "X" del PPT, pero dicho punto no existe en el PPT. ¿es correcto?

RESPUESTA: Se incluye en el PPT como Anexo G tras la 2^a modificación de inicio.

RESPOSTA: S'inclou en el PPT com Annex G després de la 2^a modificació d'inici.

PREGUNTA 3 Buenas tardes,

Con respecto a los criterios RH-L1-101 y RH-L1-99, se solicita confirmar que la solución ofertada para el equipo DAC debe alcanzar como mínimo una capacidad total de 6.750 monedas independientemente de la opción de Hopper Reciclador ofertada.

RESPUESTA: En la modificación de inicio se permitió dos tipos de soluciones. En base a la solución o arquitectura que proponga cada licitador, la capacidad total de monedas debe ser de 6.750 monedas para el caso de Hopper/reciclador único y de 4.100 para el caso de Hopper/reciclador multimoneda.

RESPOSTA: En la modificació d'inici es va permetre dos tipus de solucions. En base a la solució o arquitectura que proposi cada licitador, la capacitat total de monedes haurà de ser de 6.750 monedes per al cas de Hopper/reciclador únic i de 4.100 per al cas de Hopper/reciclador multimoneda

PREGUNTA 4

En la respuesta del «11/06/2025 10:28» referente a las cajas de recaudación se menciona „...en el caso de 2 cajas de recaudación sería un total de 542 cajas. Para el caso de 1 caja de recaudación, el total sería de 271 cajas adicionales...” entendemos que estos números se calculan sobre la base de 271 DAC, que es el escenario máximo del LOT1. Sin embargo, en el Anexo B - Modelo de oferta económica, las cifras se basan en 258 DAC, que es el escenario mínimo del LOTE 1. ¿Podría confirmar qué es el escenario de mínimos el que debe aplicarse al editar la oferta financiera?

RESPUESTA: Correcto, el escenario sobre el que se debe ofertar es el de mínimos.

RESPOSTA: Correcte, l'escenari sobre el qual s'ha d'ofertar és el de mínims.

PREGUNTA 5 Dado que en una de las aclaraciones sobre el requisito RH-L1-100 se ha dejado la opción de incorporar 1 o 2 cajas de recaudación de monedas con una capacidad mínima de 2.400 monedas en total.

Confirmar que en la "Tabla 68: Mediciones Lote 1 – Cajas" , en la fila de "Cajas de recaudación de monedas" donde pone "2", debería poner "1 o 2", tanto en "Cajas por equipo" como en "Cajas para logística"

RESPUESTA: Correcto, debería poner 1 o 2 cajas de recaudación de monedas.

RESPOSTA: Correcte, hauria de posar 1 o 2 caixes de recaptació de monedes.

PREGUNTA 6 El requerimiento RS-L1-51 es diferente en las 2 últimas versiones del pliego publicadas (catalán y castellano). ¿Pueden unificar criterios y confirmar cual es el requerimiento correcto?

RESPUESTA: Este requisito fue actualizado en la modificación inicial. Ambas versiones del PPT indican lo mismo, pero por error, en la versión en castellano no se borró el texto original. El requisito eliminando el texto anterior queda así:

Se solicita que por cada versión o evolutivo de software entregado a TMB, se genere la siguiente documentación:

- ***Changelog.***
- ***Informe justificación de cambios:*** *Un informe que justifique los cambios realizados en el código. Tiene que incluir la comparativa de los cambios realizados entre código de la versión anterior y el código de la nueva. En este documento, cada parte de código modificada tiene que estar relacionada con las funcionalidades que se hayan acordado modificar (incluidas en el changelog).*
- *Otra documentación que justifique los cambios.*

RESPOSTA: Aquest requisit va ser actualitzat en la modificació inicial. Totes dues versions del PPT indiquen el mateix, però per error, en la versió en castellà no es va esborrar el text original. El requisit eliminant el text anterior queda així:

Es sol·licita que per cada versió o evolutiu de software lliurat a TMB, es generi la següent documentació:

- ***Changelog.***
- ***Informe justificació de canvis:*** *Un informe que justifiqui els canvis realitzats al codi. Ha d'incloure la comparativa dels canvis realitzats entre codi de la versió anterior i el codi de la nova. En aquest document, cada part de codi modificada ha d'estar*

- relacionada amb les funcionalitats que s'hagin acordat modificar (incloses en el changelog).*
- *Altre documentació que TMB justifiqui els canvis.*

PREGUNTA 7 En el requisito RH-L1-78 aparece el siguiente texto "Fiabilidad: MTBF + ventas, MTTR, MTTF.". No queda muy claro qué requisito se está pidiendo en cada caso ya que no se refleja ningún valor a cumplir, tambien agradeceríamos nos detallaran a qué se están refiriendo con "MTBF + ventas" y por último que nos detallaran a qué se refiere el concepto "MTTF" en el contexto de una TVM.

RESPUESTA: El requisito correcto es el RS-L1-15. Se anula el requisito RH-L1-78.

RESPOSTA: El requisit correcte és el RS-L1-15. S'anul·la el requisit RH-L1-78.

PREGUNTA 8 En el requerimiento RS-L1-15 se indica que la Disponibilidad técnica global debe ser del 99% y la Disponibilidad técnica individual debe de ser del 96% mientras que en el requerimiento RH-L1-78 se indica que la disponibilidad del equipo debe de ser del 99,9%. Agradeceríamos que confirmara si se trata de un error (y en tal caso saber cuál debería ser la disponibilidad) o en caso contrario que detallaran las diferencias entre ambos requisitos.

RESPUESTA: El requisito correcto es el RS-L1-15. Se anula el requisito RH-L1-78.

RESPOSTA: El requisit correcte és el RS-L1-15. S'anul·la el requisit RH-L1-78.

PREGUNTA 9 En relación al requisito RH-L1-41 donde se establece que "El lector de barras/QR debe cumplir las normativas específicas aplicables: ISO/IEC 15416 e ISO/IEC 15426-2.". Queríamos remarcar que las normas ISO/IEC 15416 (Automatic identification and data capture techniques — Bar code print quality test specification — Linear symbols) i ISO/IEC 15426-2 (Information technology — Automatic identification and data capture techniques — Bar code verifier conformance specification) no están pensadas para lectores de barras/QR sino para verificadores, es decir equipos que analizan la calidad de impresión de códigos, midiendo parámetros como reflectancia, contraste, decodabilidad y uniformidad. Se ha confirmado con proveedores que esta normativa no es de cumplimiento habitual en los lectores de códigos de barra/QR a no ser que se requiera un verificador de la calidad de los códigos de barras que entendemos que no es necesario. ¿Podrían confirmar la necesidad de que el lector de códigos de barras cumpla estas normas?

RESPUESTA: El requisito RH-L1-41 no es de aplicación ya que la normativa solicitada no aplica al tipo de lector requerido. Se anula el requisito RH-L1-78.

RESPOSTA: El requisit RH-L1-41 no és aplicable ja que la normativa sol·licitada no aplica al tipus de lector requerit. S'anul·la el requisit RH-L1-78.

PREGUNTA 10 En el requerimiento del pliego técnico se especifica el uso de AngularJS para la capa de presentación. Nos gustaría confirmar si esta elección es definitiva, considerando que AngularJS ha sido declarado obsoleto y dejó de recibir soporte oficial en diciembre de 2021 por parte de Google, lo que implica riesgos en términos de seguridad, mantenibilidad y compatibilidad futura.

En este sentido, ¿sería posible utilizar una tecnología más moderna y con soporte activo, que ofrezca ventajas en rendimiento, comunidad activa y facilidad de mantenimiento con respecto a AngularJS?

RESPUESTA: Error tipográfico, se utilizará "Angular". <https://angular.dev/>

RESPOSTA: Error tipogràfic, s'utilitza "Angular". <https://angular.dev/>

PREGUNTA 11 Buenas tardes,

En el Anexo 13 del PCP se indica que debe incluirse en el sobre 1, mientras que en cuadro de características del contrato en el apartado "A1" se recoge que se debe incluir en el sobre 3, rogamos nos confirmen en que sobre se debe incluir el Anexo 13. Gracias de antemano.

RESPUESTA: Debe incluirse en el sobre 3.

RESPOSTA: S'ha d'incloure en el sobre 3.

PREGUNTA 12 Buenas tardes,

En referencia al pliego:

Consulta 1: Plec de Condicions Particulars , en el apartado “E-PRESSUPOST DE LICITACIÓ, PREUS I FACTURACIÓ” (Pág. 5)

En este apartado se indica lo siguiente:

"Pressupost base de licitació: Vint-i-set milions tres cents divuit mil cent vuitanta-dos euros i deu cèntims (27.318.182,10 €), IVA inclòs. L'oferta s'ha de realitzar per aquest PBL."

Dicho presupuesto hace referencia al escenario de Máximos y no al de Mínimos que, tal y como se recoge en la respuesta dada a la consulta nº 43, es el escenario que se ha de tener en cuenta a la hora de llenar los diferentes Anexos del Sobre 3. Igualmente el Anexo B a incluir en el Sobre 3 hace referencia al nº de unidades de máquinas correspondientes al escenario de Mínimos.

Por favor confirmar que la frase indicada "L'oferta s'ha de realitzar per aquest PBL." ha de hacer referencia al escenario y presupuesto de Mínimos y no al de Máximos como aparece en el Plec de Condicions Particulars.

RESPUESTA: La oferta debe hacer referencia al escenario de mínimos.

RESPOSTA: L'oferta ha de fer referència a l'escenari de mínims.

Consulta 2: Plec de Condicions Particulars , en el apartado “ANNEX 1 – MODEL D’OFERTA ECONÒMICA (SOBRE 3)” (Pág. 65)

En el Anexo 1- Modelo de Oferta Económica se incluye una celda denominada Taxa. Confirmar qué hay que indicar en este concepto.

En este mismo Anexo, confirmar si el nº de unidades que hay que poner en la celda denominada Quantitat ha de ser 1 o bien 290 (nº total de DA).

RESPUESTA: La tasa solo debe rellenarse para suministros que concluyen tasas específicas, no aplica para este expediente. El nº de cantidad a poner es "1" y el precio unitario es el precio por el que presenten la oferta económica.

RESPOSTA: La taxa només s'ha d'omplir per a subministraments que inclouen taxes específiques, no aplica per aquest expedient. El nº de quantitat que s'ha de posar es "1" i el preu unitari és el preu pel qual presentin la oferta econòmica.

Consulta 3: Plec de Condicions Particulars , en el apartado “E-PRESSUPOST DE LICITACIÓ, PREUS I FACTURACIÓ” (Pág. 6)

En este apartado se incluye un desglose económico para el escenario de Mínimos que sirve como modelo para el Anexo B- Modelo de Oferta Económica. Se solicita confirmar si los precios unitarios indicados en dicho desglose son orientativos y se pueden superar siempre y cuando no se exceda el Total PBL de 17.044.040,00€.

RESPUESTA: Los precios unitarios son una estimación realizada por TMB para calcular el coste aproximado del proyecto.

RESPOSTA: Els preus unitaris son una estimació realitzada per TMB per calcular el cost aproximat del projecte.

Consulta 4: Plec de Prescripcions Tècniques en el apartado “7.12 Exclusions del contracte” (Pág. 178)

En este apartado se incluye un desglose de precios asociado a actuaciones no incluidas en el mantenimiento integral que se han de indicar en el Anexo C.

Confirmar si el importe total de 50.000€ se corresponde con el total de Daños no cubiertos por la garantía incluido en el Anexo B.

Además se solicita confirmación de que los precios unitarios y nº unidades de estas actuaciones que se indiquen en el Anexo C pueden ser mayores siempre y cuando el total de 50.000€ no se supere.

RESPUESTA: Es correcto, corresponde con el total de daños no cubiertos por la garantía incluido en el Anexo B. También es correcto, los precios unitarios y nº unidades de estas actuaciones que se indican en el Anexo C pueden ser mayores siempre y cuando el total de 50.000€ no se supere.

RESPUESTA: És correcte, correspon amb el total de danys no coberts per la garantia inclòs en l' Annex B. També és correcte, els preus i nombre unitats d' aquestes actuacions que s' indiquen en l' Annex C poden ser majors sempre que el total de 50.000 € no es superi.

Consulta 5: Plec de Prescripcions Tècniques en el apartado “ 11.1 LOT 1: Disseny, Fabricació, Subministrament, Implantació, instal·lació, posada en servei, Operació tecnològica i Manteniment dels equips” (Pág. 198)

En la Tabla 69: Amidaments Lot 1 - Claus se indican un número de tipos de llaves que es necesario ofertar y que están asociadas al escenario de Máximos. Debido a que el escenario a considerar en la oferta (Anexos A y B) se refiere al de Mínimos, se solicita confirmación de que en dicha tabla sólo habría que cambiar 271 ud. por 258 ud, siendo el resto de conceptos os indicados en la tabla. En caso contrario, por favor confirmar nº de llaves de cada tipo que se han de considerar en la oferta.

RESPUESTA: Es correcto.

RESPOSTA: És correcte.

PREGUNTA 13 En el requisito RH-L1-13 se especifica con todo detalle un interfono nativo IP, compatible SIP con la plataforma VoIP de TMB, actualmente Alcatel OmniPCX Enterprise R12.4. En las figuras anexas al RS-L1-88 se requiere un interfono "dual": analógico e IP. Tras hablar con distintos proveedores habituales, hemos confirmado que esto no existe en el mercado como un producto estandard ya que son tecnologías completamente diferentes. Siendo esto así, ¿sería posible suministrar un interfono IP que cumpla únicamente el requisito RH-L1-13 y conectarlo a la red según se indica en la ilustración 6 de la página 64, mediante únicamente la conexión roja?

RESPUESTA: Se solicita un interfono IP únicamente. El esquema de la ilustración 5 es una representación de la interfonía actual de TMB a modo informativo para mostrar la arquitectura actual respecto la arquitectura futura.

RESPOSTA: Es demana un intèrfon IP únicament. L'esquema de la il·lustració 5 és una representació de la interfonía actual de TMB a mode informatiu per mostrar l'arquitectura actual respecte l'arquitectura futura.

PREGUNTA 14

en la página 192 de los PPT, se menciona tiempos, sin embargo dice: " Se estima una duración de DOCE (24)Meses naturales para atender posibles evolutivos contra bolsa de horas". En este punto se hace caso al número o a la letra?

RESPUESTA: Debe hacerse referencia al número. Debe ser: "Se estima una duración de VEINTICUATRO (24) Meses naturales para atender posibles evolutivos contra bolsa de horas".

En la versión en catalán está correcto, ha sido un error al hacer la versión en castellano.

RESPOSTA: S' ha de fer referència al número. Ha de ser: "S'estima una durada de VINT-I-QUATRE (24) Mesos naturals per atendre possibles contractes contra borsa d'hores". En la versió en català està correcte, ha estat un error en fer la versió en castellà.

PREGUNTA 15 Buenos días,

En el requerimiento RH-L1-101 Módulo monético - Hopper/Reciclador se describe lo siguiente:

- Las monedas almacenadas se usan para dar cambio. Las monedas no reciclables se envían a la caja de recaudación.
- Podrá gestionar como mínimo 4 denominaciones de monedas.
- Actualizaciones remotas para conjuntos de monedas y firmware. Monedas recicladas configurables.
- Capacidad mínima de monedas:
 - Un Hopper/reciclador para cada tipo de moneda:
 - De 0,05 € de 1650 monedas.
 - De 0,20 € de 1200 monedas.
 - De 0,50 € de 950 monedas.
 - De 2,00 € de 850 monedas.
 - Hopper/reciclador único:
 - o 500 por denominación de monedas.
- Alta velocidad de pago: mínimo de 4 monedas por segundo.
- Fiabilidad: máximo 1 moneda errónea por cada 1.000.000 de monedas introducidas.

En el punto en donde se hace referencia al hopper/reciclador de monedas tiene dos opciones, la pregunta es:

¿Se da la opción a seleccionar un reciclador de monedas con las capacidades indicadas o un Hoper reciclador único ?

¿o se requieren ambos módulos?

Por otra parte en el punto 6.1.5.19 Sistema de pago con monedas

Menciona lo siguiente:

El sistema podrá reciclar al menos 6 denominaciones para dar cambio. Pero en la especificación RH-L1-101 solicita al menos 4 ¿Cuál de las dos especificaciones es la correcta?

RESPUESTA: No se requieren ambos módulos. Se permite a cada licitador presentar la solución que crea conveniente: o un Hopper reciclador multimoneda con la capacidad indicada o un Hopper reciclador por denominación de moneda con las capacidades indicadas.

Prevalece lo indicado en el requisito RH-L1-10, podrá reciclar al menos 4 denominaciones para dar cambio.

RESPOSTA: No es requereixen ambdós mòduls. Es permet a cada licitador presentar la soluciò que cregui convenient: o un Hopper reciclador multimoneda amb la capacitat indicada o un Hopper reciclador per denominació de moneda amb les capacitats indicades.

Preval lo indicat en el requisit RH-L1-10, podrà reciclar almenys 4 denominacions per donar canvi.

PREGUNTA 16 Bon dia, segons figura en el Quadre de Característiques el termini d'execució del contracte és de 5 anys (60 mesos); no obstant això, en l'apartat 8 (Pla d'Implantació), s'assigna una durada de 39 mesos per al Lot 3.

A l'efecte de l'elaboració de la planificació i estimació de dedicacions que hem d'incloure en l'oferta tècnica, dubtem amb quin termini treballar, 5 anys o 39 mesos. Pensem que efectivament els terminis són 5 anys, de manera que els primers 39 mesos es refereixen a la AT en la fase d'implantació i dita AT haurà de prosseguir durant la fase posterior de manteniment del sistema, fins a esgotar el contracte (de 5 anys de durada).

Els demanem si us plau que ens confirmi això últim.

RESPUESTA: Se requiere la Asistencia Técnica únicamente para el periodo de implantación del proyecto (39 meses).

RESPOSTA: Es requereix l'Assistència Tècnica únicament pel període d'implantació del projecte (39 mesos).

PREGUNTA 17 Bon dia, respecte al compromís d'adscripció de mitjans i el contingut Sobre nº1, en la Pàg. 13 del PCAP s'indica que : "Aplica a tots els lots: No incloure dades personals, ni Curriculum vitae de l'equip proposat, ni cap altra dada que pugui ser criteri de valoració del sobre 3. Aquesta incorporació serà motiu d'exclusió sense possibilitat d'esmena."

Ens sorgeix el dubte de si això aplica també al sobre nº2, ja que és en aquest sobre on es toquen els temes que afecten l'equip de treball: perfils, funcions, etc.). Per tant, es poden incloure en el Sobre 2 els noms i experiència de l'equip de treball i de l'equip addicional o per contra aquestes dades han d'estar anonimitzats?

RESPUESTA: No se pueden incluir datos personales. En el Sobre 2 se debe incluir la experiencia del equipo de trabajo y del equipo adicional con datos anonimizados.

RESPOSTA: No es poden incloure dades personals. En el Sobre 2 s'ha d'incloure l'experiència de l'equip de treball i de l'equip addicional amb dades anonimitzades.

PREGUNTA 18 En relación con el requisito RS-L1_30 “Software propiedad de TMB”, en el que se menciona “el adjudicatario tendrá que entregar todo el código fuente al cierre del proyecto ...” Entendemos que solo se debe entregar el código fuente realizado explícitamente para el proyecto, es decir, si se utiliza un middleware de terceros o código fuente anteriormente desarrollado por la empresa licitadora, ese código no deberá ser entregado. Por favor confirmad que el entendimiento es correcto.

RESPUESTA: Todo el código desarrollado en la ejecución de este proyecto pasará a ser propiedad de TMB.

RESPOSTA: Tot el codi desenvolupat en l'execució d'aquest projecte passarà a ser propietat de TMB.

PREGUNTA 19 ¿Es factible cotizar un terminal bancario que tenga conexión directa a Redsys y que por tanto no sea necesario conectarse a la pasarela bancaria seleccionada? Esto facilitaría en esta fase la valoración del hardware de la maquina al poder seleccionar un terminal bancario y poder acotar su coste. Gracias de antemano

RESPUESTA: Tal y como se indica en el requisito RIN-L1-03, los terminales deberán integrarse con la pasarela que acabe disponiendo TMB.

RESPOSTA: Tal i com s'indica en el requisit RIN-L1-03, els terminals s'hauran d'integrar amb la passarel·la que acabi disposant TMB.

PREGUNTA 20 En virtud de lo que dice la cláusula 12 del documento PCAP, querríamos solicitar la posibilidad de realizar una visita presencial a las instalaciones de TMB, con el motivo de conocer las características de la infraestructura de proyecto.

RESPUESTA: Consideramos que el detalle técnico recogido en la documentación contiene suficiente detalle como para poder ejecutar la oferta sin tener que realizar la visita solicitada.

RESPOSTA: Considerem que el detall tècnic recollit a la documentació lliurada conté suficient detall com per poder executar l'oferta sense haver de fer la visita sol·licitada.

PREGUNTA 21 Dado que necesitaremos tiempo adicional para traducir la propuesta al español/catalán, nos gustaría solicitar la posibilidad de extender el plazo de presentación de la propuesta por una semana. Agradecemos de antemano su tiempo y consideración ante nuestra solicitud

RESPUESTA: Se amplía el plazo. La nueva fecha de fin de presentación de ofertas es el 23/07/25.

RESPOSTA: S'amplia el termini . La nova data de fi de presentació d'ofertes és el 23/07/25.

PREGUNTA 22 Buenos días,

Consulta 1: En el Plec de Condicions Particulars, en el apartado V-CONTINGUT DEL SOBRE 2 (RELATIU A LA PROPOSTA AVALUABLE MITJANÇANT JUDICIS DE VALOR), pág. 15

En este apartado se indica que se han de incluir 2 PDF 3D para el diseño exterior e interior respectivamente. Este tipo de ficheros habitualmente superan los 100 MB de peso. Por favor se agradecería que confirmaran que la plataforma a la que hay que subir la oferta permite la subida de ficheros de este peso y en caso contrario, indicaran cómo proceder.

RESPUESTA: El detalle de cómo se deben subir los archivos y el peso máximo de los documentos está en el manual para los licitadores colgado en la plataforma. Aquí mismo se indican alternativas para poder subir un documento que exceda el peso máximo aceptado.

RESPOSTA: El detall de com s'han de pujar els arxius i el pes màxim dels documents està al manual per als licitadors penjat a la plataforma. Aquí mateix s'indiquen alternatives per poder pujar un document que excedeixi el pes màxim acceptat.

Consulta 2, Annex B

Les agradecería que confirmaran que el número de unidades de cajas de logística a ofertar en este anexo son las siguientes:

- 2064 cajas de recarga
- 258 ó 516 cajas de recaudación de monedas, en función de si la solución del licitador para cada DAC contempla 1 ó 2 cajas de recaudación de monedas
- 774 cajas de recaudación de billetes

RESPUESTA: Correcto.

RESPOSTA: Correcte.

PREGUNTA 23 En el Apartado V del Pliego de Condiciones Particulares, donde se menciona el contenido del sobre 2, se indica que el Documento 4 (Especificaciones funcionales generales) ha de tener un máximo de 10 páginas.

Considerando que en ese documento hay que describir funcionalmente el sistema y las 2 tipologías de máquinas e incluir diagramas de flujos funcionales y con el objetivo en que las especificaciones queden perfectamente detalladas, se solicita ampliar al menos a 30 el número de páginas.

RESPUESTA: Se amplía el Documento 4 (Especificaciones funcionales generales) a 30 páginas y se amplía el Documento 6 (Propuesta técnica de la solución) a 30 páginas.

RESPOSTA: S'amplia el Document 4 (Especificacions funcionals generals) a 30 pàgines i s'amplia el Document 6 (Proposta tècnica de la solució) a 30 pàgines.

PREGUNTA 24 Nos dirigimos a Ustedes con la solicitud de aclarar la necesidad de presentar como parte de la documentación administrativa lo siguiente:

Anexo 2.2 - Adscripción de medios materiales,
Anexo 8 - Protección de datos personales.

Además, queríamos solicitar el Anexo 9, que no está adjunto a la documentación de la licitación, referente a la declaración responsable de pertenencia a un grupo empresarial.

RESPUESTA: Todos los anexos están en el apartado documentación del órgano de contratación.

RESPOSTA: Tots els annexos estan a l'apartat documentació de l'òrgan de contractació.

En relación con el punto 8 de la cláusula 15, que indica que “las empresas extranjeras deben presentar la documentación traducida de forma oficial al catalán y/o castellano”, rogamos aclaren si alguna parte de la oferta debe estar acompañada de traducción jurada o si es suficiente con una traducción simple.

RESPUESTA: Se modifica en la Mod. Inicio 2 a traducción simple

RESPOSTA: Es modifica en la Mod. Inici 2 a traducció simple

Asimismo, solicitamos confirmación de que los certificados de buena ejecución deben ser presentados únicamente por el contratante elegido, y que en la fase de la licitación es suficiente con presentar una declaración firmada por el representante de la empresa.

RESPUESTA: Si, los certificados sólo los debe presentar el propuesto adjudicatario.

RESPOSTA: Si, els certificats només els ha de presentar el proposat adjudicatari.

PREGUNTA 25 Hemos identificado diferencias en las versiones del documento PPTP redactadas en catalán y en castellano. Un ejemplo de ello son los requisitos RS-L1-51 y RH-L1-99. Por ello, solicitamos a la entidad contratante que indique cuál de las versiones es la correcta.

En caso de que se publique una nueva versión del PPTP, rogamos que se extienda el plazo de presentación de la propuesta para poder garantizar una revisión exhaustiva de la misma.

Agradecemos de antemano su tiempo y consideración ante nuestra solicitud.

RESPUESTA:

- RS-L1-51: Respuesta en la pregunta 6 de este documento.
- RH-L1-99: es correcto en la versión en castellano, se debe tener en cuenta esta parte del requisito “Suministra monedas válidas a los Hoppers cuando éstos se encuentren en un nivel de carga predeterminado.”

RESPOSTA:

- RS-L1-51: Resposta en la pregunta 6 d'aquest document.
- RH-L1-99: és correcte en la versió en castellà, s'ha de tenir en compte aquesta part del requisit "Subministra monedes vàlides als Hoppers quan aquests es trobin en un nivell de càrrega predeterminat."

PREGUNTA 26 Después de seguir las instrucciones del PPTP y solicitar acceso al Anexo A (MTC) a través de la Autoritat del Transport Metropolita, se nos ha informado sobre la necesidad de una calificación previa, seguida de la firma del NDA, para poder acceder a la información solicitada. El éxito en la calificación depende de la entrega previa de diversos documentos de la empresa. En caso de una calificación satisfactoria, es entonces cuando se procederá con la firma del NDA y se organizará una reunión inicial (kick-off) para compartir los detalles técnicos. De ser este el procedimiento para acceder al Anexo A, solicitamos considerar la extensión del plazo para la presentación de ofertas, con el fin de completar el proceso definido y poder disponer del anexo referenciado en el propio PPTP.

En el caso de que la Autoritat del Transport Metropolità denegara el acceso al Anexo A por no superarse el proceso de calificación previa, ¿podría invalidar esto la candidatura para la licitación en curso?

RESPUESTA: La ATM lo que solicita como condición previa para facilitar la documentación técnica de homologación, es la siguiente documentación de tipo jurídico. Por lo tanto, no se somete a quien solicite la documentación a un proceso de calificación.

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

CIF

PODERES

DNI APODERADO

DOCUMENTO OBJETO SOCIAL

DOCUMENTO ORGANIZACIÓN SUFICIENTE

ACREDITACIÓN DESEMPEÑO OBJETO

CORRIENTE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

CORRIENTE SEGURIDAD SOCIAL

DECLARACIÓN RESPONSABLE JURISDICCIÓN ESPAÑOLA

DECLARACIÓN VOLUMEN GLOBAL NEGOCIOS

DATOS CONTACTO PARA NOTIFICAR

Una vez entregada la documentación jurídica y tras firmar el NDA, la ATM facilita la documentación de homologación y ofrece la posibilidad de realizar una reunión técnica para explicar el proceso y resolver dudas.

RESPOSTA: L'ATM el que sol·licita com condició prèvia per a facilitar la documentació tècnica d'homologació, és la següent documentació de tipus jurídic. Per tant, no se sotmet a qui sol·liciti la documentació a un procés de qualificació.

ESCRIPCIÓ DE CONSTITUCIÓ

CIF

PODERS

DNI APODERAT

DOCUMENT OBJECTE SOCIAL

DOCUMENT ORGANIZACIÓ SUFICIENT

ACREDITACIÓ ACOMPLIMENT OBJECTE

CORRENT OBLIGACIONS TRIBUTÀRIES

CORRENT SEGURETAT SOCIAL

DECLARACIÓ RESPONSABLE JURISDICCIÓ ESPANYOLA

DECLARACIÓ VOLUM GLOBAL NEGOCIS

DADES CONTACTE PER NOTIFICAR

Un cop lliurada la documentació jurídica i després de signar l'NDA, l'ATM facilita la documentació d'homologació i ofereix la possibilitat de realitzar una reunió tècnica per a explicar el procés i resoldre dubtes.

PREGUNTA 27 En vista a la respuesta publicada por TMB el 26/06/2025 en relación a la firma electrónica, entendemos que si la firma es cualificada en un país de la Unión Europea y cumple con el Reglamento eIDAS, esto debería habilitar la validez de la firma para esta licitación. Rogamos confirmación.

RESPUESTA: Correcto.

RESPOSTA: Correcte.

PREGUNTA 28 En el Plec de Prescripcions Tècniques, en el apartado 7.2.1.3.10 Materials, fungibles, peces i equips de recanvi, i reparacions d' equips, pág. 161

RM-36: Estoc de recanvis. En este apartado se indica que "L' estoc el percentatge pactat el 10%."

En RM-44: Lliurament de l' estoc de recanvis, se indica "A partir de la data de recepció definitiva, l' adjudicatari lliurarà a TMB la totalitat de l' estoc de recanvis relacionat."

De lo anterior se sobreentiende que el licitador ha de contemplar un stock de repuestos del 10% en su oferta económica. Debido a la entidad del importe que este concepto supone y a que no aparece indicado en el Annex B-Model oferta econòmica, se ruega confirmen si nuestra interpretación es correcta y en caso afirmativo, en qué unidad de obra del Annex B se ha de incluir.

RESPUESTA: Correcto. Este coste debe integrarse en el concepto 'Mantenimiento DAC+DAB' del Anexo B.

RESPOSTA: Correcte. Aquest cost ha d'integrar-se en el concepte 'Manteniment DAC+DAB' de l'Annex B.

Pregunta 29 Se indica que si ambos tipos de equipos poseen la Eco etiqueta tipo I se asignaran 0,25 puntos adicionales al ofertante. Después de analizarlo hemos realizado la consulta a la Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya, que es el órgano verificador en Cataluña de EU EcoLabel, y nos han indicado que no existe categoría de producto que cubra la maquina expendedora. ¿Es posible que exista un error tipográfico y se refieran a otra norma y/o tipología de etiqueta?

RESPUESTA: Se trata de un error tipográfico. Aplica una Eco Etiqueta tipo II.

RESPOSTA: Es tracta d' un error tipogràfic. Aplica una Eco Etiqueta tipus II.

PREGUNTA 30 La reciente suspensión del expediente de licitación para revisión de los pliegos ha suscitado dudas respecto de la oferta preparada por este ofertante, lo cual ha interferido en el transcurso normal del proceso interno de aprobación de la oferta. Este proceso de aprobación es fundamental para poder presentar nuestra oferta. Por esta razón, desde este ofertante solicitamos respetuosamente una prórroga en el plazo de presentación de al menos una semana, para compensar el periodo de suspensión.

RESPUESTA: Se amplía el plazo. La nueva fecha de fin de presentación de ofertas es el 23/07/25.

RESPOSTA: S'amplia el termini. La nova data de fi de presentació d'ofertes és el 23/07/25.

PREGUNTA 31 Este ofertante remitió el día 19 de junio una consulta acerca de la posibilidad de considerar válidas propuestas técnicas que no cumplan estrictamente los requerimientos de capacidad del sistema de aceptación de monedas. Esta consulta no ha sido respondida. Solicitamos respetuosamente una respuesta clara a la consulta presentada.

RESPUESTA: Entendemos que hace referencia a la pregunta 1 de este documento. Por lo tanto, ya está respondida.

RESPOSTA: Entenem que fa referència a la pregunta 1 d' aquest document. Per tant, ja està resposta.

PREGUNTA 32 Bon dia,

Donat el període de suspensió de l'expedient sol·licitem ampliació del termini per presentar l'oferta, de com a mínim el numero de dies que ha estat suspès, per la incertesa generada d'una possible modificació de plecs.

RESPUESTA: Se amplía el plazo . La nueva fecha de fin de presentación de ofertas es el 23/07/25.

RESPOSTA: S'amplia el termini. La nova data de fi de presentació d'ofertes és el 23/07/25.

PREGUNTA 33 El model d'oferta econòmica - annex 1 del sobre 3 incorpora una graella a omplir. Si us plau, poden indicar a quin element fa referència cada casella i pубlicar un exemple de com i amb quines dades ha d'omplir-se aquesta graella?

RESPUESTA: En esta tabla debe constar el total del importe de la oferta, por lo tanto la cantidad a poner es "1", el campo taxa no aplica y el precio unitario es el precio por el que presenten la oferta económica. El importe total debe ser idéntico que el precio unitario.

RESPOSTA: En aquesta taula ha de constar el total de l'import de l'oferta, per tant la quantitat a posar és "1", el camp taxa no aplica i el preu unitari és el preu pel qual presentin l'oferta econòmica. L' import total ha de ser idèntic que el preu unitari.

PREGUNTA 34 Dado que la licitación ha estado suspendida temporalmente durante 3 días (del 8 al 11 de julio) y dado que a día de hoy, 11 de julio (a 3 días laborables de entregar la oferta) todavía hay preguntas sin contestar y que fueron enviadas al cliente hace más de 2 semanas, solicitamos ampliar el plazo de entrega de las ofertas al menos en 3 días.

RESPUESTA: Se amplía el plazo. La nueva fecha de fin de presentación de ofertas es el 23/07/25.

RESPOSTA: S'amplia el termini. La nova data de fi de presentació d'ofertes és el 23/07/25.

PREGUNTA 35 Recibido en el día de hoy notificación de levantamiento de suspensión de la licitación referida sin variación de la fecha de entrega de ofertas fijada en el calendario original a 16/07/2025, KPTA solicita ampliación de plazo de dos semanas hasta el 30/07/2025 justificándolo en los siguientes motivos:

- La comunicación de suspensión de proceso de licitación de 08/07/2025 ha supuesto una suspensión de la interacción con FMB que debiera haber ocasionado un avance en la preparación de la oferta quedando pendiente respuestas planteadas, información solicitada, acceso a documentación, etc
- La propia suspensión del proceso de licitación originó una replanificación de los recursos dedicados al proyecto que con el levantamiento originará un trastorno en la reanudación de trabajos para la próxima semana.

RESPUESTA: Se amplía el plazo. La nueva fecha de fin de presentación de ofertas es el 23/07/25.

RESPOSTA: S'amplia el termini. La nova data de fi de presentació d'ofertes és el 23/07/25.

PREGUNTA 36 En relación con la solicitud para la obtención del acceso al Anexo A (MTC), enviada a ATM el día 4/07/2025, que es necesario para la correcta preparación de la propuesta técnica y económica, se nos solicitó documentación de la empresa, necesaria para una posterior calificación por parte de ATM sobre si nuestra empresa es apta para la firma del NDA y el posterior traspaso del Anexo A. Para ello, desde ATM se nos solicitan varios documentos de la empresa (lista adjunta) para tal calificación. Hoy se nos ha informado sobre la necesidad de presentar estos documentos con traducción jurada. Por lo tanto, la información proporcionada por ATM no coincide con la del pliego, donde se informaba del envío de un correo y la firma del NDA para la recepción del Anexo A. El proceso descrito por ATM conlleva un largo tiempo para su preparación. Por consiguiente, solicitamos a TMB una extensión de plazos, correspondiente al tiempo que nos llevaría tener acceso al Anexo A, necesario para la correcta preparación de la oferta.

Documentos solicitados por ATM:

- Anexo II (adjunto)
- ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
- CIF
- PODERES
- DNI DEL APODERADO
- DOCUMENTO OBJETO SOCIAL
- DOCUMENTO ORGANIZACIÓN SUFICIENTE
- ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETO
- AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL
- DECLARACIÓN RESPONSABLE JURISDICCIÓN ESPAÑOLA
- DECLARACIÓN VOLUMEN GLOBAL DE NEGOCIOS
- DATOS DE CONTACTO PARA NOTIFICACIONES

RESPUESTA: Se ha dado respuesta a esta consulta en la pregunta 26. Se amplía la respuesta indicando que con una traducción simple y una declaración responsable conforme la traducción simple es una traducción fidedigna del documento original y existiendo el compromiso conforme en el menor tiempo posible se entregará la documentación con la traducción jurada, se aceptará la documentación y se facilitará el documento NDA. En cualquier caso, si no se presenta la documentación jurada, el licitador no podrá iniciar el proceso de homologación en caso de que resulte adjudicatario de esta licitación.

RESPOSTA: S'ha donat resposta a aquesta consulta en la pregunta 26. S'amplia la resposta indicant que amb una traducció simple i una declaració responsable conforme la traducció simple és una traducció fidedigna del document original i existint el compromís conforme en el menor temps possible es lliurà la documentació amb la traducció jurada, s'acceptarà la documentació i es facilitarà el document NDA. En qualsevol cas, si no es presenta la documentació jurada, el licitador no podrà iniciar el procés d'homologació en cas que resulti adjudicatari d'aquesta licitació.

PREGUNTA 37 En virtud de lo que dicta la cláusula 12 del documento PCAP, el día 03/07/2025 enviamos la solicitud de realizar una visita presencial a las instalaciones de TMB. Según lo que

indica el documento PCAP, cláusula 12, punto 6: "las visitas se realizarán a más tardar seis (6) días antes de que finalice el plazo para la presentación de ofertas, bajo la condición de que dicha información se solicite en un tiempo adecuado". Considerando que la visita fue solicitada con la antelación indicada y que la solicitud no ha sido respondida por TMB, volvemos a solicitar la visita técnica con el fin de conocer mejor las características de la infraestructura del proyecto.

RESPUESTA: Se ha dado respuesta a esta consulta en la pregunta 20.

RESPOSTA: S' ha donat resposta a aquesta consulta en la pregunta 20.

PREGUNTA 38 En relación al "Anexo 1 - i0031 Información del ecosistema EC-CCTIU-OD para licitaciones - rTMB", ¿será necesario implementar la operativa ABT en los dispositivos ccTIU de la Distribuidora Automática teniendo en cuenta que se trata de una operativa de tap/validación? De ser así, ¿podrían aclarar en qué dispositivos (procesador de títulos PVC, Procesador de títulos de cartón o frontal del equipo)?

RESPUESTA: Para el caso de la licitación que nos ocupa, no aplica la operativa ABT.

RESPOSTA: Pel cas de la licitació que ens ocupa, no aplica la operativa ABT.

PREGUNTA 39 En el apartado 6.1.5.20 referente al sistema de pago con billetes, se identifica una discrepancia en el PPTP en castellano y el PPTP en catalán, puesto que el primero indica claramente que debe considerarse la capacidad de devolver cambio con billetes, mientras que el segundo no.

Por favor, ¿podrían confirmar si es necesario que el sistema de pago con billetes cuente con la capacidad de devolver cambio con billetes?

Se trata de una aclaración importante con impacto tanto en la propuesta técnica como en la oferta económica, ya que esta funcionalidad es clave para seleccionar el modelo adecuado de este dispositivo.

RESPUESTA: No debe devolver cambio de billetes. Es correcto en la versión en catalán.

RESPOSTA: No ha de retornar canvi de bitllets. És correcte en la versió en català.

PREGUNTA 40 Hemos encontrado algunas discrepancias adicionales entre el PPTP en catalán y el PPTP en castellano, una de ellas relacionadas con el mantenimiento, lo cual afecta directamente a la oferta económica (PPTP, Cláusula 7.12: Exclusiones del contrato). ¿Está previsto publicar una versión unificada en ambos idiomas? En caso afirmativo ¿se considerará el tiempo adicional necesario para su revisión?

RESPUESTA: Es correcto en la versión en catalán.

RESPOSTA: És correcte en la versió en català.

PREGUNTA 41 En relación con la última suspensión temporal del expediente de licitación debido a la revisión de los pliegos, ¿podrían indicar por favor qué pliegos fueron revisados, en qué idioma y cuáles fueron los puntos específicos que se modificaron?

RESPUESTA: En el informe de modificación de inicio quedan detallados los cambios realizados.

RESPOSTA: En l' informe de modificació d'inici queden detallats els canvis realitzats.